

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES**  
**INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**MICIVI**

Comentado [U1]: Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA**  
**-FONDETEL-**

**EQUIPARACIÓN POA - PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>2. DIAGNÓSTICO</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Análisis de Mandatos y Políticas</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1 Base legal (Marco Jurídico)</b>	<b>6</b>
2.1.1.1 Ley General de Telecomunicaciones.	6
<b>2.1.2 Visión</b>	<b>7</b>
<b>2.1.3 Misión</b>	<b>7</b>
<b>2.2 Análisis Situacional</b>	<b>10</b>
<b>2.3 Análisis de la Problemática</b>	<b>16</b>
<b>2.4 Análisis de Actores</b>	<b>27</b>
2.4.1 Municipalidades:	27
2.4.2 Población beneficiaria	27
2.4.3 Ministerio de Educación	27
<b>2.5 Objetivos Operativos</b>	<b>28</b>
<b>2.6 Compromisos</b>	<b>28</b>
<b>3. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (RED DE PRODUCCION)</b>	<b>29</b>
<b>4. ACCIONES</b>	<b>32</b>
<b>5. PROGRAMACION Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR</b>	<b>33</b>
<b>5.1 Determinación de Centros de Costo y Categorías de Centros de Costo</b>	<b>33</b>
<b>5.2 Programación Mensual de Productos, Subproductos y Centros de Costo.</b>	<b>¡Error!</b>
Marcador no definido.	
<b>5.3 Detalle de Insumos, Subproductos y Costos de cada Centro de Costo</b>	<b>¡Error!</b>
Marcador no definido.	
<b>6. PROGRAMACION DE RECURSO HUMANO</b>	<b>33</b>
<b>7. DEFINICION DE INDICADORES DE RESULTADO</b>	<b>34</b>
<b>8. DEFINICION DE INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>34</b>
<b>9. INVESTIGACION Y/O ESTUDIOS DE CAMPO SOBRE COBERTURA Y SITUACION DE LAS TELECOMUNICACIONES</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>10. ANEXOS:</b>	<b>35</b>
<b>A: MATRICES:</b>	<b>35</b>
<b>B. DOCUMENTOS DE REFERENCIA / FUENTE: ARCHIVOS EN DIGITAL.</b>	<b>35</b>

## 1. INTRODUCCION

En el Plan Operativo Anual están contempladas las actividades a realizarse por parte del Fondo Para el Desarrollo de la Telefonía FONDETEL- en el año 2018, dicho Plan está enmarcado de acuerdo a las Políticas Generales de Gobierno y de Nación. FONDETEL fue creado en 1996 por la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto 94-96 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 421-2001 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL- como unidad administrativa financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el objeto de promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos como lo establece la Ley General de Telecomunicaciones.

Para el efecto, se realizará la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico durante el presente año que brinden resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K´atunk 2032, específicamente en la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

El avance actual y desarrollo de las telecomunicaciones permite brindar diversidad de servicios de telefonía y conectividad, y la generación de beneficios y oportunidades a la población usuaria; sin embargo, el acceso a estas oportunidades que ofrecen estas comunicaciones modernas de la conectividad - banda ancha, tecnologías de la información y la comunicación TIC´s- sigue sin ser igual para todos, según datos que se mencionan en este documento, haciendo evidente la brecha digital interna, por la desigualdad de oportunidades entre las poblaciones de las ciudades y áreas rurales, urbanas, inclusive suburbanas pobres. La implementación de proyectos con enfoque novedoso de la Guatemala Digital de telefonía y conectividad (voz y datos sobre protocolos de internet -IP) por medio de Centros Comunitarios Digitales o proyectos similares para facilitar el acceso a la comunicación y a la información con teléfonos, computadores, teléfonos inteligentes u otra tecnología compatible, tendrá impacto a nivel nacional, porque la población tendrá una visión diferente de los esfuerzos que realiza el nuevo gobierno para llevarles desarrollo con la esperanza de poder acceder a los servicios de telefonía y conectividad. Dentro de los ejes

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

transversales de Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, pactos y programas orientados en la erradicación de la pobreza y en la reducción de las desigualdades por medio de nuevas oportunidades.

Según la declaración de principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra-Suiza, 2003), el objetivo es básicamente eliminar la brecha digital existente en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el mundo, específicamente en Telecomunicaciones a través de planes de acción y políticas de accesibilidad para reducir dicha desigualdad; y promover la sociedad de la información que debe estar centrada en la persona.

# DIAGNÓSTICO

## **2. DIAGNÓSTICO**

### **2.1 Análisis de Mandatos y Políticas**

#### **2.1.1 Base legal (Marco Jurídico)**

##### **2.1.1.1 Ley General de Telecomunicaciones.**

El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL - fue creado por la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Número 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 17 de octubre de 1996 <sup>1/</sup> El Título V de la Ley contiene el Capítulo Único integrado por los artículos del 71 al 77 que se refieren al Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, destacando el contenido que se resume a continuación:

- Se crea el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía como un mecanismo financiero administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

**2.1.1.2 Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía.** Con fecha 15 de octubre de 2001, la Presidencia de la República emitió el Acuerdo Gubernativo. 421-2001: Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como respuesta a la necesidad de emitir las disposiciones gubernativas para garantizar el funcionamiento del Fondo, estableciendo la estructura de la organización como dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. El Acuerdo Gubernativo No. 421.2001 respalda y amplía el mandato institucional para atender las soluciones de telefonía en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos y facilita la participación del sector privado en el desarrollo de las telecomunicaciones.

**2.1.3 Inicio de Operaciones.** Mediante el Acuerdo Ministerial Número 214-98, FONDETEL inició sus actividades el 21 de febrero de 1998 como unidad administrativa financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mismo que fue derogado.

---

<sup>1/</sup> Fuente: Ley General de Telecomunicaciones – Decreto 94-96 del Congreso de la República.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

**2.1.2 Visión**

Ser la institución generadora de propuestas de desarrollo en materia de comunicaciones y conectividad digital, que reduzca la brecha existente y estimule la incorporación de los guatemaltecos de escasos recursos a los servicios de telecomunicaciones globales.

**2.1.3 Misión**

Efectuar estudios técnicos y de prefactibilidad en el interior de la República, con el propósito de generar propuestas concretas de desarrollo en materia de comunicaciones y conectividad digital, en las comunidades de bajos ingresos de las áreas urbanas y rurales del país.

**2.1.4 Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K´atun 2032**

Con respecto a esta Iniciativa, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía está comprometido institucionalmente para contribuir en con la visión estratégica de País dentro de los próximos veinte (20) años; por medio de la aplicación y desarrollo de proyectos de acuerdo a lo establecido en la prioridades estratégicas del Plan K´atun en “atender las brechas de inequidad a que se han visto sometidos amplios grupos poblacionales del país, expresadas en la vulnerabilidad social a la que se ven expuestas las mujeres, la niñez, la juventud, los pueblos indígenas, las personas migrantes, especialmente de las áreas rurales, - debe constituir la prioridad del Plan de Desarrollo; donde se necesitan acciones para reducir la pobreza y la desigualdad.

**Eje 10. Guatemala Urbana y Rural.** Prioridad 1: Desarrollo Rural Integral, Meta 3, en la Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad, y el Resultado 3.1 promete que “Los territorios rurales se encuentran “conectados” con las áreas de producción, mercado y centros poblados”.

El mandato de FONDETEL en incidir en el desarrollo rural integral de una Guatemala rural del año 2032 en tecnologías para mejorar su nivel de competitividad se resume en el inciso e) lineamiento: “Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía e Internet)<sup>2/</sup>”.

- **Eje 11. Bienestar para la Gente** y la Prioridad 9: Promover la Ciencia y la Tecnología articulada con las demás prioridades nacionales de desarrollo.

<sup>2/</sup>Documento Política Nacional de Desarrollo- Katún Nuestra Guatemala 2032 pagina 34.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

- **Eje 12. Riqueza para todas y todos.** Prioridad 3: Infraestructura para el Desarrollo; Resultado 1.1 En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.

**i. Agenda Nacional de Competitividad**

Es importante abordar lo indicado en la Agenda Nacional de Competitividad<sup>3/</sup> de los ejes estratégicos relacionado a impulsar el desarrollo de infraestructura en beneficio de la conectividad hacia la reducción la brecha digital, siendo los siguientes:

- Punto 5.5) “fortalecimiento de la infraestructura productiva y tecnológica” relacionado directamente a la Conectividad, siendo la telefonía y la conectividad uno de los sectores más dinámicos de la infraestructura, los cuales presentan las bases para los saltos cualitativos del desarrollo. y continuar con los esfuerzos y avances para disminuir los rezagos de la brecha digital que limita el acceso a las tecnologías de la información a lo largo del país; por medio de la implementación de la tecnología e innovación;
- Punto 6.4), cerrando Brechas de desarrollo. El desafío que tiene el país es institucionalizar un sistema nacional de innovación y uso de las tecnologías de información y comunicación en la que se permita generar avances importantes.

De los esfuerzos para que se desarrollen los servicios (e-servicios electrónicos públicos y privados) y mayor conectividad para los proyectos de inversión en especial hacia aquellas regiones en situación de desventaja económica, social, política de millones de guatemaltecos, que no gozan de los derechos sociales y con la dificultad de acceder a los satisfactores sociales básicos y que conllevan el beneficio del crecimiento económico.

**ii. Acuerdos y Convenios Internacionales**

Guatemala está vinculada con mandatos y compromisos internacionales, como lo establecido por la Naciones Unidas, específicamente el Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>4/</sup>: “Fomentar una desarrollo en cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones, (CEPAL y los 8 Objetivos).

- (8.14) Líneas de teléfono por cada 100 habitantes
- (8.16) Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

<sup>3/</sup>Fuente: Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021

<sup>4/</sup> Documento Objetivos De Desarrollo del Milenio (Mandatos de Observancia General, Disco SEGEPLAN.



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

“Las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información - CMSI”, realizadas en Ginebra Suiza y Túnez para la Declaración de principios y el Plan de Acción, centrado en los aspectos sociales de la Sociedad de la Información, cuyo objetivo es “eliminar la brecha digital existente en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el mundo, específicamente en las telecomunicaciones e Internet, y preparar planes de acción y políticas para reducir dicha desigualdad” por medio de oportunidades de acceso a los que no la tienen.

**2.1.5 Otros Mandatos de acceso a oportunidades.**

Sobre brindar atención y servicios a la población, de acuerdo al abordaje de cada uno. Con base a los valores y principios generales aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000<sup>5/</sup>, indica en el numeral 6, sobre la Igualdad, de que no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la O.N.U. de 1948<sup>6/</sup>, indica en el numeral 17 lo siguiente: Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, México, D.F. a 31 de marzo de 1995<sup>7/</sup> Numeral III. Inciso F sobre Ciencia y Tecnología, numeral 3 que indica que “el Gobierno posibilitará el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsará los intercambios científicos y técnicos.”

Sobre aspectos de desastres y riegos por efectos naturales, es importante considerar el papel que desarrollan las tecnologías en beneficio de la población, por lo que en el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015<sup>8/</sup>, establece prioridades de acción como lo indica en el numeral 18 de Actividades esenciales de Gestión e intercambio de la información, en el inciso d) que se debe “Promover el uso, la aplicación y la asequibilidad de las últimas tecnologías de la información y la comunicación y las tecnologías espaciales y los servicios conexos, así como las observaciones terrestres, para contribuir a la reducción del riesgo de desastre, en particular para la formación y para el intercambio y la divulgación de información entre las distintas categorías de usuarios.”

<sup>5/</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre 2000.

<sup>6/</sup> Documento Declaración Universal de Derechos Humanos (Mandatos de Observancia General, Disco SEGEPLAN).

<sup>7/</sup> Documento Acuerdo sobre Identidad y derechos de los pueblos indígenas (Mandatos de Observancia General, SEGEPLAN).

<sup>8/</sup> Documento Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (Mandatos de Observancia General, SEGEPLAN).

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Otro aspecto importante a considerar es lo que se indica en la Ley de Atención a las personas con discapacidad - Decreto No. 135-96, de garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros, Capítulo VIII de Acceso a la información y a la comunicación, art Artículo 61 de que las “instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información correspondiente a la discapacidad, dirigida al público, sea accesible a todas las personas.”<sup>9/</sup>

### **2.1.9 La Gestión por Resultados**

Este enfoque de administración pública que orienta los esfuerzos a dirigir los recursos humanos, financieros y tecnológicos hacia la consecución de desarrollo<sup>10/</sup>, se logra con la concreción de los procesos a nivel institucional, en la identificación de resultados estratégicos a corto, mediano y largo plazo; para lo cual, se pretende realizar sobre la estrategia de Planificación, Presupuesto y la Cadena de Resultados; así como de la Planificación y Programación; contemplando las etapas de Diagnóstico o análisis de la situación, Diseño, Implementación, y Seguimiento y Evaluación

## **2.2 Análisis Situacional**

**2.2.1 Situación del Sector.** Nuestro país en términos generales ha mostrado avances en este sector, establecido dentro del marco de la Ley de Telecomunicaciones para desarrollar actividades relacionadas a las telecomunicaciones, abriendo los espacios para el desarrollo del sector y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, porque el servicio de telefonía ha presentado un grado importante de desarrollo, debido a la fuerte expansión de la infraestructura por parte de los operadores de telefonía fija y móvil.

Para continuar los esfuerzos de FONDETEL en beneficiar a los sectores de escasos recursos con servicios para el desarrollo de la telefonía, se presenta el análisis siguiente:

Guatemala se encuentra entre los tres países latinoamericanos con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional. De acuerdo a la ENCOVI 2006, el 62.1% del ingreso nacional se concentra en el 20% de la población de mayores ingresos, mientras el 20% de la población más pobre únicamente tiene acceso al 2.4% del ingreso nacional. El Índice de Gini referido

<sup>9/</sup> Documento Ley de Atención a las personas con discapacidad (Mandatos de Observancia General, SEGEPLAN).

<sup>10/</sup> Guía Conceptual de Gestión por Resultados 2013.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra es el segundo más alto en América Latina, y de acuerdo al último Censo Nacional Agropecuario es de 0.84, lo cual se manifiesta en el hecho de que 92.06% de las y los pequeños productores ocupan el 21.86% de la superficie, mientras el 1.86% de los productores comerciales ocupan el 56.59%.

La pobreza en el país se disparó y llegó a 59.3%, un incremento de 8.1% con respecto del 2006. Eso implica que unos 10 millones de guatemaltecos viven en pobreza, según la población registrada por el Registro Nacional de Personas (RENAP) para el 2016, de 17.1 millones de personas. También se disparó la pobreza extrema nacional la cual en el 2014 subió a 23.4% mientras que en el 2000 y 2006 se registró en 15.7% y 15.3% respectivamente.

Más de la mitad de la población del país vive en áreas rurales. Geográficamente el 53.9% de la población habita en zonas en donde se carece de infraestructura básica de carreteras, energía eléctrica, hospitales, agua potable, seguridad, entre otros. Esta población se caracteriza por ser pluricultural, pluriétnica y multilingüe. Existen 24 comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca, de las cuales 22 son mayas: K'iche', Kaqchikel, Tz'utujil, Achi, Sakapulteko, Sipakapense, Uspanteko, Poqomam, Poqomchi', Q'eqchi', Mam, Ixil, Awakateko, Tektiteko, Q'anjob'al, Chuj, Akateko, Itza', Mopan, Ch'orti', Jakalteko (Poptí); además del pueblo xinka y el pueblo garífuna.

Según datos del XI Censo de Población de 2002, la población indígena representaba en ese año el 41% de la población total y el 50% de la población rural. Los departamentos con mayor porcentaje de población indígena son: Totonicapán (96.7%), Sololá (94%), Quiché (89.7%), Alta Verapaz (88.8%), Chimaltenango (75%), Baja Verapaz (65%), Huehuetenango (58.1%). Son éstos, más San Marcos, con el 31.28 %, los que más pobres concentran.

Guatemala es el país latinoamericano con más alta desnutrición crónica del continente y el sexto país del mundo con más grave situación en desnutrición crónica. El 49% de la niñez es afectada por la desnutrición crónica en el país. Mientras los demás países han logrado frenar e incluso disminuir el número de personas desnutridas, en Guatemala la tendencia ha sido la contraria. En 1991 Guatemala concentraba al 31.1% de los desnutridos centroamericanos, en 1996 era el 37.2% y en el año 2002 ya era el 41.8%.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), existen 6,147 comunidades en las cuales se registra algún grado de desnutrición. De ellas, 332 están calificadas como puntos rojos (de muy alto riesgo). Los departamentos más afectados se encuentran en el altiplano occidental del país (San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán) y en el Norte (Alta Verapaz), que son departamentos con altos índices de población indígena. Según la SESAN, actualmente alrededor de 500 mil personas están en riesgo de una crisis alimentaria.

Respecto de la situación educativa, el Ministerio de Educación estimó en 2006, que dos millones de niños y jóvenes entre 4 y 18 años se encontraron fuera de aulas. De ellos, un 50% está concentrado en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango,

Quiché, San Marcos y Guatemala. Para el caso de la población comprendida entre 7 y 12 años, el 64% está fuera de aulas, y se ubica en tres departamentos: Alta Verapaz, Huehuetenango y Quiché. Un 34.8% del área rural no posee ningún grado de escolaridad y otro 40.1% no concluyó el Nivel Primario.

Diferentes estudios e investigaciones concluyen que las principales causas de la pobreza y de la exclusión social es la falta de equidad. De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es el país con más desigualdades socioeconómicas en América Latina. De hecho, el último Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2007) coloca a Guatemala en el último lugar no sólo de América Central, sino de toda Iberoamérica; en la posición 118 de los 177 países analizados. No obstante de que el PIB per cápita en Guatemala es más alto que el de otros países, que muestran IDH mejores, el bajo índice de desarrollo humano en Guatemala subraya que la inequidad es el resultado de la desigual distribución de ingreso nacional.

La falta de acceso a tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión. De hecho, la migración al exterior se ha incrementado de 1, 237,162 personas en 2002, a 1, 482,247 en 2007. (Encuesta sobre Remesas Familiares 2007, Organización Internacional para las Migraciones –OIM-).

Lo anterior ha repercutido en la pérdida de empleos e ingresos rurales, razón por la cual las remesas enviadas por los migrantes, son hoy la principal fuente de

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

ingresos de la población rural del país para satisfacer sus necesidades básicas. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 3.76 millones de personas reciben remesas, de las cuales el 57.2% de los beneficiarios se ubica en el área rural. Sin embargo, la crisis económica en los EE.UU. ha comenzado a manifestarse ya en la disminución de ingresos de remesas a Guatemala.

A la migración externa, se suma la migración interna estacional desde las zonas noroccidental y norte hacia plantaciones de la Costa Sur y Boca Costa, con la finalidad de ocuparse temporalmente en actividades agrícolas, especialmente en las plantaciones de café, caña de azúcar y banano. Por otra parte, existe la migración interna permanente, cuya población se desplaza desde las comunidades rurales hacia la ciudad capital y otros centros urbanos, en búsqueda de oportunidades de empleo e ingresos. Los censos de 1994 y 2002 registran migraciones internas de 888,868 y 1.2 millones de personas, equivalentes al 10.8% y 11% de la población, respectivamente.

**2.2.1.1. La telefonía fija como un factor determinante**

La importancia de las telecomunicaciones para reducir la exclusión y desigualdades sociales gira en que son una herramienta clave para conectar a las comunidades que en pleno Siglo XXI se encuentran incomunicadas.

Asumir el reto de conectar la ruralidad implica reducir la brecha digital y permitir que la población rural se inserte y participe activamente en la Sociedad del Conocimiento, que surge a partir del avance y convergencia de tecnologías de la información, comunicación y cómputo.

FONDETEL es el responsable de facilitar y consolidar la comunicación de las poblaciones rurales en dos niveles, por un lado brindar acceso a flujos de información existentes a nivel global y por otro fortalecer vínculos comunitarios locales a través de la instalación de infraestructura de telefonía a nivel nacional que permita brindar servicios de comunicación a todo tipo de usuario a través de las siguientes acciones:

- Generar Oportunidades de Desarrollo para la Población Rural a través de la educación, información y comunicación.
- Acercar políticas productivas y sociales a los interesados.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

- Facilitar el acceso de la población rural a servicios públicos, mercados e información productiva y social.
- Facilitar el acceso a capacitaciones en el ámbito rural a través de las tecnologías móviles
- Potenciar procesos de participación comunitaria y auditoría social a través de la telefonía
- Propiciar el fortalecimiento institucional de entidades del gobierno, municipalidades y del sector justicia, entre otras.
- Brindar oportunidades de acceso a información productiva a productores agrícolas, todo tipo de unidades productivas y ciudadanía en general.
- Adaptar nuevas tecnologías a las necesidades de la población rural para su utilización en procesos de desarrollo económico, educativo, social y político.

**2.2.1.2 Avanzar en cuanto a los rezagos en telefonía fija.**

Si bien Guatemala tiene una alta penetración de telefonía móvil (18.2 millones de teléfonos activos en el primer semestre de 2016), la tendencia no es la misma en la telefonía fija la cual se sitúa en 2 millones 454 mil 778 líneas al mes de marzo 2017, según las estadísticas de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT). La entidad registró en el primer semestre del 2016 2 millones 415 mil 165 líneas telefónicas fijas. El 80% de estas líneas se localizan en la ciudad de Guatemala y el resto en las cabeceras departamentales. Las desigualdades sociales y la pobre infraestructura existente en el país impiden a muchas comunidades con alta concentración de población pobre tengan acceso a un medio de comunicación. Esto porque los operadores privados no invierten en infraestructura para facilitar telefonía móvil porque no les es rentable. Asimismo, porque en algunas zonas se carece de servicios de energía eléctrica y carreteras para desarrollar ese tipo de proyectos.

Un indicador significativo de estos datos, es la brecha digital (diferencia de densidad telefónica) a nivel interno de Guatemala en comparación con los demás países de Latinoamérica,; donde el parámetro internacional de referencia para evaluación de la densidad telefónica mínima es de 5% (un servicio telefónico por cada veinte hogares); el indicador en Guatemala de 116 servicios por cada

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

mil habitantes, aun así, está muy por debajo de la media latinoamericana de 272 (de 2012) por cada 1000 habitantes.<sup>11/</sup>

**2.2.1.3 Telefonía móvil.** Con referencia en la misma fuente, los datos sobre servicios de telefonía móvil, reportan un total de veintiún millones (21,079,422) de servicios móviles de los cuales, el 95% corresponde a líneas prepago, y únicamente un 5% a servicios de Post-pago; aunque es comprensible que estos datos no reflejan la cobertura real de los servicios móviles, debido a las características técnicas que ofrecen y por la complejidad de los sistemas de comunicación.

**2.2.1.4 Otros servicios:** Es importante tomar en cuenta los datos de otros servicios como lo son, los teléfonos públicos y comunitarios, explicados en el orden siguiente:

Teléfonos Públicos. Según el mismo reporte, indica que en Guatemala hay más de cuarenta y tres mil (43,307) de estos servicios, distribuidos en *Redes Fijas:* Teléfonos Públicos de moneda (6,643), Teléfonos públicos de tarjeta prepago (22,692), y *Redes móviles:* Teléfonos públicos de moneda (13,972).

Teléfonos Comunitarios. Con respeto a estos, hay un total de cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y seis servicios, de los cuales, 4,613 corresponden a Redes Fijas, 45,219 a redes móviles, y 44 a redes Vía Satélite.

Tanto para los servicios de telefonía pública como de los servicios de teléfonos comunitarios, no se reporta la ubicación de estos.

**2.2.1.5 Análisis del sector.**

La Brecha Digital en Guatemala en las áreas rurales, es un tema que se ha ido reduciendo en muy poco, pero para el 2018 se pretende iniciar con acciones concretas que permitan realizar una encuesta de brecha digital a nivel nacional por medio de un método muestral probabilístico, con el asesoramiento de Instituto Nacional de

---

<sup>11</sup> Fuente: Índice Mundi /CIA Factbook 2012.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Estadística, con el propósito de que en los años siguientes se pueda llevar el servicio de telefonía por medio de cabinas telefónicas para beneficiar a las áreas rurales de bajos recursos, iniciando los departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, instalándose 3 cabinas telefónicas con acceso a telefonía y conectividad en escuelas y 3 en las municipalidades.

El acceso al servicio de telefonía, dará respuesta a las necesidades reales de las comunidades de estos municipios, teniendo acceso a los servicios mínimos de comunicación por medio de servicios de telefonía fija; apoyando de esta manera el acceso a estos servicios y contribuyendo en el desarrollo socioeconómico, y sociocultural de las comunidades y municipios de escasos recursos que identifican básicamente a nuestro país en lo pluricultural, multiétnico y multilingüe.

### **2.2.2 Análisis de la Situación Organizacional**

En este apartado se hace el análisis de las condiciones y aspectos administrativos de FONDETEL, particularmente de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; estas situaciones o factores podrían tener influencia sobre la institución en términos de facilitar o restringir el logro de objetivos y propósitos; el FODA también sirve para tomar las decisiones para corregir ciertas deficiencias y lograr resultados en beneficio institucional e indirectamente a la población que recibe los servicios. (Anexo FODA Matriz No. 1).

### **2.3 Análisis de la Problemática**

Guatemala es un país con características y dimensiones importantes a considerar, como ser multilingüe, pluricultural y multiétnico; además situaciones demográficas estructuralmente de ubicación geográfica. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística –INE, en el año 2002 había en 11,237,196 habitantes en Guatemala, y para el año 2013 se estimaba un total de 15,438,384 habitantes<sup>12/</sup>; a esta situación se suman, aspectos como la falta de oportunidades y los índices de desigualdad, siendo la pobreza una de las características que la identifica, un fenómeno complejo y multidimensional.

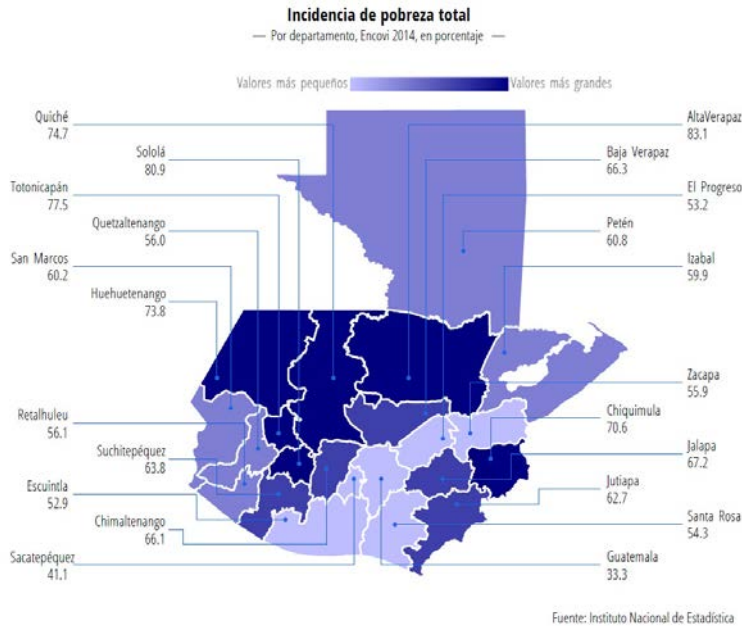
---

<sup>12/</sup> Fuente: INE Censo 2002 (INE 2003) Estimación y proyecciones de población 2008-2020



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

La incidencia de la pobreza general y extrema reflejan indicadores preocupantes, de conformidad a la incidencia de pobreza total que se muestra a continuación:<sup>13/</sup>.



La tasa de crecimiento poblacional de Guatemala es de un 2,4 % anual, una de las más altas de América Latina, según el informe nacional de la Encuesta Mundial de Avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, divulgado este martes.

Mientras que en el 2000 Guatemala tenía 11 millones de habitantes, en el 2013 aumentó a 15 millones y para el 2050 se estima que habrán 27 millones, señala el documento presentado en el Palacio Nacional de la Cultura, por una funcionaria del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y la titular de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia,<sup>14/</sup>.

<sup>13/</sup> Fuente: Mapas de Pobreza SEGEPLAN –INE -2011.

<sup>14/</sup> informe Nacional de la Encuesta Mundial de Avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo,

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Con respecto a Desarrollo Humano en Guatemala, el Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) 2011-2012 <sup>15</sup>, indica que, de un total de 187 países, el Índice de Desarrollo Humano ocupa la posición 131 (en escala de los países latinoamericanos ocupa el último lugar) aún por debajo de Nicaragua, lo que lo ubica al país casi abajo del grupo de “países con desarrollo humano medio”, aunque con la esperanza de mejorar; basado en los índices integrados de desarrollo humano de logros, pobreza y desigualdad. A lo interno del país, los valores de IDH son variados, por ejemplo en Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, “el bajo nivel es más acentuado en los grupos de población en condiciones de pobreza de áreas urbanas y rurales pobres de predominio indígena”

Sobre la población Joven. Dentro de las características generales de la población guatemalteca están los grupos por edades, uno de estos es la juventud que de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida y Población Joven – ENCOVI 2011, estimó para el año 2013 un total de 14 millones 636,487 habitantes, de los cuales la población joven representa un 33% (4 millones 846,141 personas) comprendidos entre las edades de 13 a 29 años, del este total, un 50% vive en el área rural, y un 40% es del sector indígena. Este sector de la juventud es determinante en las condiciones generales del país, como parte activa y dinámica del desarrollo económico, social y política del país. A la falta de oportunidades se suma la desigualdad existente entre la población urbana y rural se caracteriza por la falta de acceso a los servicios básicos, y los de telecomunicaciones como la telefonía y conectividad. A estas limitaciones, se agregan los efectos negativos que afectan a nuestro país como resultado de la vulnerabilidad ante situaciones naturales de gran impacto, relacionados a desastres; que acentúan la dimensión de las características críticas ya mencionadas; el tema de migración hacia otras áreas dentro y fuera del país, pero también, incide en gran manera, la gran cantidad de personas constituido mayormente por jóvenes producto de la deportación de los Estados Unidos, según datos de Migración en el año de 2015<sup>16</sup> fueron deportados un total de 31,294 personas, de las cuales el 26% (8084 personas) del total corresponde a los 51 municipios priorizados; esto, es otro indicador, de la necesidad de proveer alternativas de solución para el desarrollo del sector juventud para incorporarlos a las oportunidades.

<sup>15</sup>/ Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011/2012.

<sup>16</sup>/ Fuente: Datos 2015 de Migración (deportaciones)

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Considerando lo establecido en el documento “Orientaciones estratégicas de política 2014” sobre las orientaciones estratégicas vinculadas al Pacto por el Desarrollo Económico, que menciona a FONDETEL entre otras instituciones como responsable para la ejecución de estas políticas; siendo los ejes de la Agenda del Cambio vinculado al Pacto Fiscal y Competitividad de la Agenda Nacional de Competitividad, como estrategias transversales que se relaciona a impulsar mayor Conectividad, enfocados básicamente en: a) Desarrollo de los servicios electrónicos, b) Ampliar la infraestructura básica para conectividad e internet, c) Promoción de Proyectos para ampliar capacidades en tecnologías de la información y el conocimiento (TIC), d) Disminuir los rezagos en la brecha digital, y e) Promoción de sistemas telefónicos y digitales en áreas rurales, con enfoque territorial a nivel nacional, y población rural, al igual como lo contemplan en Orientaciones Estratégicas de 2015 – 2017.

De lograr estos resultados, aún se estaría lejos de alcanzar las metas globales (a mediano plazo) al 2019, para llegar a la recomendación del 20% de penetración de servicios de telecomunicaciones básicas (según documento sobre Telecomunicaciones de “Infraestructura en el desarrollo integral de América Latina – IDEAL 2011”, para superar la tele densidad fija promedio del 10.6%.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

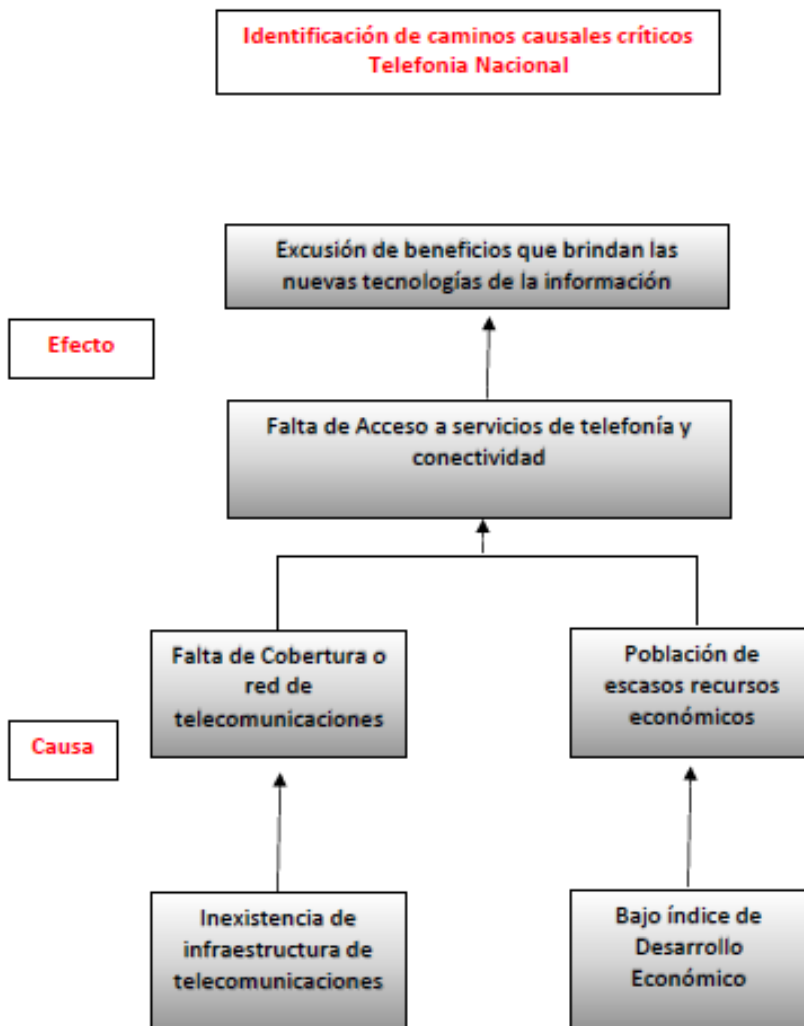
# CONSTRUCCIÓN DE MODELO CONCEPTUAL

### **2.3.1 Construcción de Modelo Conceptual**

La falta de acceso a los servicios de telefonía y de conectividad se debe a factores de disponibilidad económica, situación que incide en el desarrollo de las personas en aspectos de comunicación, información y conocimientos. Para lograr reducir la brecha digital, es necesario cumplir con los lineamientos, políticas y medidas de desarrollo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 32 y de las prioridades de enfoque de la Agenda Nacional de Competitividad (2012-2021) y del fortalecimiento de la infraestructura productiva y tecnológica, indica que uno de los sectores más dinámicos es la telefonía y los servicios la conectividad (internet) los cuales presentan una de las bases para los saltos cualitativos del desarrollo; además indica, que deben continuarse los avances para lograr disminuir los rezagos de la brecha digital que limita el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Así mismo, el desafío como país de promover (por medio de esta institución) un sistema nacional de innovación y uso de las tecnologías de información y comunicación en la que se permita generar avances importantes en producción, comercio, servicios, procesos, capacitación; no se debe ignorar el adaptarse a las transformaciones impulsadas por las nuevas tecnologías para las diferentes actividades diarias, porque el mismo implica correr el riesgo de quedarse a la zaga en términos generales de desarrollo y bienestar social.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018



### **2.3.2 Construcción de un Modelo Explicativo**

Considerando la pobreza y la desigualdad como factores determinantes para la población de escasos recursos en tener acceso a los servicios básicos elementales; y dentro del sector de las telecomunicaciones, se determina la falta de acceso a los servicios básicos de las telecomunicaciones como lo es la telefonía y conectividad; reflejándose los efectos en la brecha digital.

Los efectos de la falta de acceso de la población a estos servicios se debe a factores externos como particulares de la población que la necesita, entre están los siguientes: Falta de cobertura o red de telecomunicaciones en las regiones para brindar y proveer el servicio; Falta de recursos económicos de la población para disponer y obtener los servicios; Falta de apoyo del estado para facilitar el acceso de los servicios a la población. Un sector importantísimo que se ve limitado al acceso y beneficios de estos servicios de las nuevas tecnologías, es la población joven, entre ellos los jóvenes y niños escolares. (Anexo Modelo Explicativo Matriz No. 4).

### **2.3.3 Construcción de un Modelo Prescriptivo**

Refleja el cumplimiento de los lineamientos y políticas institucionales de realizar una encuesta de brecha digital a nivel nacional, por medio de un método muestral probabilístico, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística, con lo que para el año 2018 se pretende

reducir la brecha digital en un 0.06%, promoviendo el desarrollo y el acceso a la comunicación a través de la telefonía en el área rural en los departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, incrementando la densidad de acceso a los servicios en los municipios donde actualmente se presentan cantidades por debajo de la densidad mínima y así dar cumplimiento a los lineamientos y políticas institucionales de reducir la brecha digital, priorizando la inversión en infraestructura productiva básica de estas regiones.(Anexo Modelo Prescriptivo Matriz No. 5).

### **2.3.4 Objetivo Estratégico**

Realización de la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico durante el presente año

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

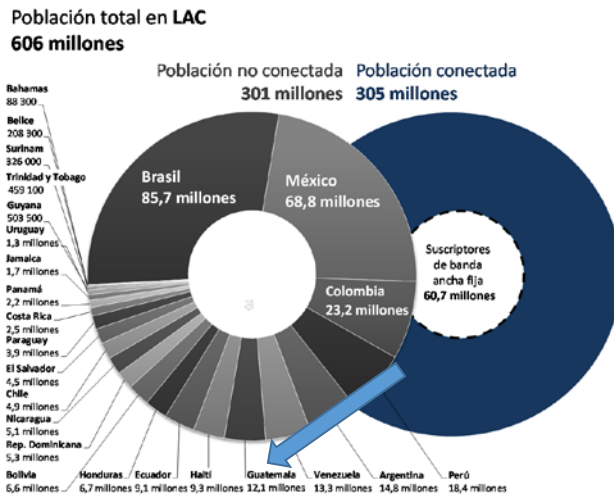
que brinden resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

**2.3.5 Identificación de Resultados**

Según datos publicados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-, (organismo especializado de las Naciones Unidas para las TIC's), la GSMA (organización que aglutina a todos los operadores de telefonía móviles y compañías relacionadas del mundo), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- y del Foro Económico Mundial, al 2017 en Guatemala se registra una brecha digital del 73%. Este porcentaje equivale a 12,100,000 habitantes tomando como base una población estimada de para este año de 17,600,000.

La siguiente gráfica elaborada por la OCDE ilustra la situación a nivel latinoamericano en donde aparece Guatemala.

Resumen de la población conectada y no conectada en LAC





FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Fuente: Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe

Con base en lo anterior, FONDETEL para el año 2018, pretende realizar una encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico, que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

Así mismo, realizar actividades de supervisiones en campo para verificar la realización de la encuesta de brecha digital a nivel nacional, para garantizar la fidelidad de la información, la que provocará la instalación de cabinas telefónicas. (Anexo Matriz de Resultados No.6)

**Programa Presupuestario Propuesto:** En este cuadro se establece la estructura programática de inversión, gastos y de funcionamiento de esta unidad ejecutora, que se describen de la siguiente manera:

ENT	UE	PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	NOMBRE
11130013	212						Servicios para el desarrollo de la Telefonía
		23					Servicios para el Desarrollo de la Telefonía
			00				Sin Subprograma
				000			Sin Proyecto
					001	000	Dirección y Coordinación
					002	000	Desarrollo de la Telefonía

ENT=entidad, UE= Unidad Ejecutora, PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT =Actividad; OBR = Obra.

**Programa 23: Servicios para el desarrollo de la Telefonía**

Realizar la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística durante el año 2018, con el propósito de contar con información que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

e) establece que: ""e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

**Actividad 1: Dirección y Coordinación**

Se refiere a las actividades y gastos de funcionamiento de Dirección y Coordinación de FONDETEL, relacionados a Contratación de Recurso Humano, de servicios técnicos y profesionales, de servicios básicos e insumos, servicios para estudios e investigación de campo; todo para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Institución.

**Actividad 2: Desarrollo de la Telefonía**

Esto contempla la planificación, coordinación y ejecución de la realización de la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico durante el presente año que brinden resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: ""e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

## ANÁLISIS DE ACTORES

### 2.4 Análisis de Actores

Los actores en el proceso de desarrollo de las telecomunicaciones en las regiones con limitación de acceso a estos, como generadora de condiciones de desarrollo, están definidos de la manera siguiente: (Anexo Matriz Análisis Actores No. 7).

- 2.4.1 **Municipalidades:** Como aliados, que igualmente apoyan la gestión institucional por tener interés en el acceso al servicio de telefonía, por los beneficios que favorecen a sus jurisdicciones. (comunidades, municipios, departamentos, etc.)
- 2.4.2 **Población beneficiaria.** Son las personas que residen en las comunidades y que son beneficiadas con los servicios finales.
- 2.4.3 **Ministerio de Educación:** Entidad aliada, ya que entre sus objetivos específicos se mencionan los siguientes: a) Mantener una comunicación ágil, fluida y oportuna. b) Establecer redes de información-comunicación

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

hacia la comunidad educativa y c) Coordinar el desarrollo de campañas divulgativas e informativas.

### 2.5 Objetivos Operativos

Para el año 2018, realizar la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística, que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan la instalación de cabinas telefónicas avanzadas en los departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, dando cumplimiento con lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en atención a lo que indica la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

OBJETIVO OPERATIVO	RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Programa-Subprograma-Proyecto
Para el año 2018, realizar la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística, que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan la instalación de cabinas telefónicas avanzadas en los departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, dando cumplimiento con lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en atención a lo que indica la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).	23-00-000

### 2.6 Compromisos

Realizar la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística, que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan la instalación de cabinas telefónicas avanzadas en los

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, dando cumplimiento con lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en atención a lo que indica la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

### **3. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (RED DE PRODUCCION)**

Por la naturaleza de los mismos, los productos que se derivan de la actividad de FONDETEL son definidos como Subproductos (**productos intermedios**), por lo que las metas propuestas de los subproductos se reflejan como las mismas metas de Producto, definidos de la siguiente manera:

**PRODUCTO 1: Dirección y Coordinación**

Subproducto 1: Dirección y Coordinación

El Producto y Subproducto 1. Como consecuencia de que el presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2018 no fue aprobado, se hace la reprogramación del producto y subproducto, en función de la equiparación POA - PRESUPUESTO presentado a USEPLAN y de conformidad con las asignaciones presupuestarias aprobadas para el presente año, las que consisten en 16 eventos programados para el centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, que se refiere a la elaboración de Contratos por medio del renglón presupuestario 029.

**PRODUCTO 2: Personas beneficiadas con acceso a los servicios de telefonía y conectividad.**

Como consecuencia de que el presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2018 no fue aprobado, se programa el Producto siguiente:

Realizar la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística, que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan la instalación de cabinas telefónicas avanzadas en los departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, dando cumplimiento con lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en atención a lo que indica la Meta 3, Resultado 3.1

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Lineamientos, literal e) establece que: ""e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

Subproducto 2: Personas beneficiadas con acceso al servicio de telefonía y conectividad.

Como consecuencia de que el presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2018 no fue aprobado, se programa elSubproducto siguiente:

Realizar la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística, que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan la instalación de cabinas telefónicas avanzadas en los departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, dando cumplimiento con lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en atención a lo que indica la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: ""e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

SUBPRODUCTOS	RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Programa.-Subprograma- Proyecto.-Actividad.	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE META
Dirección y Coordinación (Contratación de recurso humano, bienes y servicios)	23-00-000-001	Evento	16
16 eventos programados para el centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, que se refiere a la elaboración de Contratos por medio del renglón presupuestario 029.			
Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad Subsidiados	23-00-000-002	Personas	15
Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad	23-00-000-002	Evento	15

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

15 eventos programados, los que consisten en la elaboración de 11 de contratos por medio del renglón presupuestario 029 y 4 eventos de compra directa, (Arrendamiento del edificio que ocupa las instalaciones de Fondetel, compra de combustible, servicio de internet y servicios de seguridad).			
Personas beneficiadas con supervisión periódica de servicios de telefonía y conectividad subsidiados	23-00-000-002		0

La descripción de los productos y subproductos, así como las intervenciones de entregar de servicios a la población objetiva o específica como beneficiarios finales, se detallan en cuadros de Matriz de Producto y Subproducto, No. 8.

## ACCIONES

### 4. ACCIONES

Realizar la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística, que brinde resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan la instalación de cabinas telefónicas avanzadas en los departamentos de Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, dando cumplimiento con lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en atención a lo que indica la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

ACCIONES	RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Programa .- Subprograma-Proyecto-Actividad- Obra
Realizar 16 eventos programados para el centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, que se refiere a la elaboración de Contratos por medio del renglón presupuestario 029.	23-00-000-001



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

Realizar 15 eventos programados, los que consisten en la elaboración de 11 de contratos por medio del renglón presupuestario 029 y 4 eventos de compra directa, (Arrendamiento del edificio que ocupa las instalaciones de Fondetel, compra de combustible, servicio de internet y servicios de seguridad).	23-00-000-002
---	---------------

**5. PROGRAMACION Y COSTEO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A ENTREGAR**

5.1 Programación de productos y subproductos por Centro de Costo. (Anexo Ver Matriz No. 9).

5.2 Programación de insumos. (Anexo Ver Matriz No. 10).

**6. PROGRAMACION DE RECURSO HUMANO**

En este punto, se programa y detalla el recurso humano necesario para el adecuado funcionamiento de la Unidad Ejecutora, personal técnico, administrativo y operativo para desarrollar las diferentes actividades, identificados por Título de Puesto, Cantidad, Sueldo, Estructura Presupuestaria y Renglones Presupuestarios, información que se detalla en Anexo Cuadro Matriz Programación Mensual No.11

.  
El total de recursos financieros programados de acuerdo a la Gestión por Resultados, con base a las necesidades del ejercicio fiscal 2018 de Centros de Costo, Recurso Humano e Inversión, datos que se consolidan según Cuadro Total Presupuesto en Anexo Cuadro Inversión Total No. 12

5.3 Programación Mensualizada de Productos y Subproductos. (Anexo Ver Matriz No. 13).

## **7. DEFINICION DE INDICADORES DE RESULTADO**

### **INDICADOR 1**

**Nombre del Indicador:**

Cuantificación de la Brecha Digital a nivel nacional.

**Formula:** Número de personas con acceso a la telefonía y conectividad / Total de la población.

**Explicación:** Realización de la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico durante el presente año que brinden resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

## **8. DEFINICION DE INDICADORES DE PRODUCTO**

### **INDICADOR 1**

**Nombre del Indicador:**

Cuantificación de la Brecha Digital a nivel nacional.

**Formula:** Número de personas con acceso a la telefonía y conectividad / Total de la población.

**Meta programada 2018:**

Para el periodo de 2018 se programa la realización de la encuesta de Brecha Digital a nivel nacional, con una muestra de aproximadamente 2,500 habitantes.

**Explicación:** Realización de la encuesta de brecha digital a nivel nacional, de conformidad con el método muestral probabilístico durante el presente año que brinden resultados de factibilidad para la puesta en marcha las acciones que permitan dar cumplimiento a lo que se indica en el Plan Nacional de Desarrollo K'atunk 2032, específicamente en la Meta 3, Resultado 3.1 Lineamientos, literal e) establece que: "e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía y conectividad).

## 9. ANEXOS:

### A: MATRICES:

De acuerdo a los Lineamientos Generales de Elaboración del Plan Operativo Anual 2018, se detallan las Matrices de soporte a cada uno de los temas, según el orden indicado.

1. Matriz de Análisis de Políticas
2. Matriz FODA
3. Matriz de Problemática
4. Matriz de Modelo Explicativo
5. Matriz de Modelo Prescriptivo
6. Matriz de Formulación de Resultados
7. Matriz de Actores
8. Matriz de Centros de Costo
9. Matriz de Costeo de Centros de Costo
10. Matriz de Programación de Insumos
11. Matriz de Programación de Recursos Humanos
12. Matriz de Recursos Financieros Programados
13. Matriz de Programación de Productos y Subproductos
14. Matriz de Proyectos de Inversión
15. Ficha de Indicador 1
16. Ficha de Indicador 2
17. Ficha de Indicador 3

### B. DOCUMENTOS DE REFERENCIA / FUENTE: archivos en digital.

1. Mapas de Pobreza SEGEPLAN-INE 2011
2. Datos de Instituto Nacional de Estadística –CENSO 2002
3. Proyecciones de Población 2017, Datos INE 2003 (Proyecciones 2008 -2020)
4. Datos SIT (2do semestre) de 2013 sobre Crecimiento de Telefonía Fija;
5. Datos SIT (2do semestre) de 2013 Líneas Móviles Pública y Comunitaria;
6. Datos Internet Global a su alcance “Éxito Exportador”. 2012
7. Ley General de Telecomunicaciones - Decreto 94-98.
8. Agenda Nacional de la Sociedad de la Información, 2007.
9. Agenda Nacional de Competitividad 2012 – 2021.
10. Infraestructura en el Desarrollo de al 2013

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL –  
EQUIPARACIÓN POA – PRESUPUESTO 2018

11. Datos Inversión y Supervisión Multianual 2016-2018
12. Información y Lineamientos Generales 2018 por SEGEPLAN –Disco Compacto.
13. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre 2000.
14. Documento Declaración Universal de Derechos Humanos (Mandatos de Observancia General, Disco SEGEPLAN).
15. Documento Acuerdo sobre Identidad y derechos de los pueblos indígenas (Mandatos de Observancia General, Disco SEGEPLAN).
16. Documento Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (Mandatos de Observancia General, Disco SEGEPLAN).
17. Documento Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
18. Documento Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
19. Listado de 51 Municipios priorizados en Plan de Desarrollo - PRONACOM
20. Otros documentos de referencia y consultas en páginas internet.